Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y EMERGENCIAS
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
05.0.4

Nº Libro de Resoluciones:

R E S O L U C I Ó N

Nº Resolución: 47/24 Sig: **CDC/Zb**

Nº Expediente: XP1400/2023/IN

Asunto: Declaración de desierto del expediente de contratación denominado: **"ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GRAN CANARIA SWIM WEEK"**

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación procedente del **Servicio de Industria y Comercio** de esta Corporación, denominado **"ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GRAN CANARIA SWIM WEEK",** con un tipo de licitación de **1.499.980,00 €** e IGIC de **104.998,60 €,** y vista el **Acta de la Mesa Permanente de Contratación de** fecha **03 de abril de 2024,** donde se da cuenta de que este expediente **ha quedado desierto** al no haber concurrido licitador ni candidato alguno a esta licitación.

R E S U E L V O

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación denominado **"ORGANIZACIÓN DEL EVENTO GRAN CANARIA SWIM WEEK"**.

SEGUNDO.- Considerar el **Acta de la reunión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha de 03 de abril de 2024**, como parte integrante de esta Resolución a los efectos de su motivación, y que obra en el expediente de su razón.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al **Servicio de Industria y Comercio** mediante su incorporación al expediente electrónico, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	gOEm5GzNpSCbxe8yKFWshg==	Fecha	08/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez		
	Minerva Carmen Alonso Santana		
	Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gOEm5GzNpSCbxe8yKFWshg==	Página	1/2

Dado por la Consejera de **Gobierno De Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Artesanía**, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA
(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

Doy fe del contenido del acto administrativo
Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

Código Seguro De Verificación	gOEm5GzNpSCbxe8yKFWshg==	Fecha	08/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez		
	Minerva Carmen Alonso Santana		
	Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/gOEm5GzNpSCbxe8yKFWshg==	Página	2/2